



**Asamblea General**

**PROVISIONAL**

**A/45/PV.51**

**11 de diciembre de 1990**

**ESPAÑOL**

---

**Cuadragésimo quinto período de sesiones**

**ASAMBLEA GENERAL**

**ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 51a. SESION**

**Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 30 de noviembre de 1990, a las 15.00 horas**

**Presidente:**

**Sr. de MARCO**

**(Malta)**

- **Cuestión de Palestina [23] (continuación)**
  - a) **Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**
  - b) **Informe del Secretario General**
- **Programa de trabajo provisional**

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

TEMA 23 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/45/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/709)

Sr. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) (interpretación del francés):

La cuestión de Palestina preocupa profundamente al Gobierno de la República Democrática de Madagascar. La situación se ha deteriorado a tal punto que el territorio palestino ocupado y el conjunto de la región se han convertido en un verdadero polvorín que puede estallar a la menor chispa y producir explosiones en cadena con consecuencias incalculables.

La esperanza de que hubiera un diálogo entre Israel y Palestina, que había renacido merced a la iniciativa palestina de noviembre de 1988 en pro de la paz, se ha desvanecido. El proceso de paz parece haber entrado en un peligroso callejón sin salida.

Israel no oculta su voluntad implacable de aplastar la intifada, que pronto ha de iniciar su cuarto año. Observadores imparciales han denunciado unánimemente la tendencia alarmante al recrudecimiento de la represión. El ejército y los colonos israelíes abren fuego sin discriminación contra civiles palestinos indefensos, causando muertos y heridos. El año de 1990 se habrá de ver así constantemente caracterizado por múltiples incidentes trágicos, el más grave de los cuales se produjo el 8 de octubre, oportunidad en que las fuerzas policiales israelíes dispararon con munición real contra civiles palestinos inermes en Al-Harem Al-Sharif y en otros santos lugares de Jerusalén, causando más de 20 muertos y 150 heridos entre los palestinos. Israel ha proseguido esta política y estas prácticas que violan los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, en particular, las palizas a los detenidos hasta romperles los huesos, la expulsión de civiles palestinos, castigos colectivos, como las detenciones masivas, los encarcelamientos, el allanamiento de viviendas y aldeas, los toques de queda prolongados, la confiscación de bienes, la tala de árboles frutales y la destrucción de las

cosechas. La voluntad manifiesta de los palestinos de perseverar en la intifada demuestra con claridad que, pese a todo, se niegan a aceptar la ocupación y están resueltos a hacer valer sus derechos políticos legítimos, en especial su derecho a la libre determinación. Esta feroz resistencia a la ocupación, pese a los sufrimientos y los sacrificios inauditos que deben padecer, hace que todos los pueblos amantes de la libertad les miren con respeto y admiración y presten un apoyo y una solidaridad cada vez mayores.

Es inconcebible dejar un pueblo abandonado bajo la ocupación durante decenios. Es de temer que la intransigencia y la agresividad israelíes exacerben aún más el sentimiento de frustración y de amargura del pueblo palestino, iniciando un ciclo de odio y de violencia que hará aún más difícil la búsqueda de un arreglo pacífico. Por lo tanto, es urgente y necesario llegar a un arreglo justo, global y perdurable de los problemas del Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina.

El Gobierno de la República Democrática de Madagascar afirma que tal arreglo debería basarse sobre los siguientes principios: retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de otros territorios árabes ocupados; reconocimiento y respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región, incluidos aquellos mencionados en la resolución 181 (II) de la Asamblea General de fecha 29 de noviembre de 1947, y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; arreglo del problema de los refugiados de Palestina de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1948 y con otras resoluciones pertinentes posteriores; desmantelamiento de las colonias de asentamiento israelíes en los territorios ocupados desde 1967; garantía de libertad de acceso a los Santos Lugares y a los edificios y lugares religiosos.

Madagascar reitera su apoyo a la convocación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en un pie de igualdad, y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo y respetando los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación.

Madagascar apoya igualmente el llamamiento reiterado del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el Consejo de Seguridad, y en particular a sus miembros permanentes, a fin de que examine las medidas necesarias para la convocación de esa conferencia, incluido el establecimiento de un comité preparatorio, las garantías relativas a las medidas de seguridad para todos los Estados de la región, y para que se

renueve el mandato del Secretario General con el fin de permitirle continuar desplegando esfuerzos con las partes interesadas y, en consulta con el Consejo de Seguridad, facilitar la convocación de la conferencia.

En el ambiente de entendimiento que felizmente parece reinar en la actualidad entre los miembros más influyentes del Consejo de Seguridad, no cabe duda de que el llamamiento del Comité será escuchado. Objeto de un amplísimo consenso, e inspirado en datos prácticos, la idea de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio es, en efecto, una notable manifestación del sentido de responsabilidad de la comunidad internacional y el producto de esfuerzos comunes tendientes a abordar de manera pragmática un problema esencial. Para reforzar nuestro optimismo, permítaseme citar el siguiente pasaje del comunicado publicado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad con ocasión de su reunión con el Secretario General el 28 de septiembre de 1990:

"Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el agravamiento de las tensiones en el Cercano Oriente. Reafirmaron su determinación de apoyar un proceso activo de negociaciones en que participaran todas las partes interesadas y que desembocara en una paz amplia, justa y duradera. Coincidieron en que esas negociaciones debían basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y debían tener en cuenta el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, y los legítimos derechos del pueblo palestino." (S/21835, pág. 3)

Dos semanas después de ese comunicado, el Consejo de Seguridad encontró y aprovechó la ocasión de afirmar, por vez primera con unanimidad, su determinación de comenzar a garantizar la protección del pueblo palestino. Nuestra delegación destaca en la resolución 672 (1990) la condena de las brutalidades cometidas por las fuerzas policiales israelíes así como el acuciante llamamiento a una mayor efectividad de la autoridad del Gobierno israelí en lo que respecta a la protección de las personas y las comunidades. Nuestra delegación deplora, no obstante, la vacilación de que ha dado muestras el Consejo de Seguridad en esa resolución al ocultar la urgencia de un enfoque global de los problemas árabe-israelíes. La resolución, por otra parte, no tiene en cuenta los intereses legítimos de todas las partes ni los componentes humanos del problema. Nuestra impresión se ha confirmado después de la

aprobación, también por unanimidad, de la resolución 673 (1990) de 24 de octubre de 1990 en que se deploraba el rechazo del Gobierno israelí a recibir la misión del Secretario General en la región.

Los informes del Secretario General, así como los debates posteriores en el Consejo de Seguridad y ante nuestra Asamblea, manifiestan el anhelo del pueblo palestino de lograr que su territorio ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, se ponga bajo la supervisión momentánea de las Naciones Unidas, en el marco del proceso de paz. Una presencia imparcial, debidamente establecida por las Naciones Unidas puede dar a ese pueblo mártir la impresión de estar verdaderamente protegido. El Secretario General, en particular, indica que una aportación suplementaria de 36 personas a los efectivos del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en los territorios ocupados ha contribuido a eliminar ciertas tensiones; lo mismo ha sucedido cuando se fortaleció la presencia de la delegación internacional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); y, por último, que en los meses que siguieron al paso por Israel de su Representante Especial, el verano pasado, ha habido una reducción de la presencia militar israelí en los territorios ocupados y ha disminuido el número de víctimas de las actividades llevadas a cabo en esos territorios (S/21919).

Madagascar reafirma que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, se aplica de jure a los territorios que Israel ocupa desde 1967, incluida Jerusalén.

Madagascar apoya la idea de convocar si fuera necesario una reunión de las Altas Partes Contratantes en ese Convenio con el fin de adoptar las medidas necesarias para garantizar su aplicación. En todo caso, insistimos en la urgente necesidad de crear un dispositivo susceptible de garantizar eficazmente la protección de la población palestina. Las Naciones Unidas tienen responsabilidades respecto de los palestinos, quienes tienen derecho a la seguridad, en primer lugar física, en el marco de los mecanismos jurídicos y políticos pertinentes.

Sr. AL ADOUFI (Yemen) (interpretación del árabe): Es lamentable que el gran interés que ha tomado la comunidad internacional en distintos focos de tirantes en el mundo y los arreglos políticos que han resultado para esas situaciones no hayan alcanzado a la cuestión de Palestina, pese a que se trata de una de las más antiguas en el programa de esta Asamblea, un tema del que la Asamblea General se viene ocupando desde los primeros años de las Naciones Unidas. Además constituye el meollo del conflicto árabe-israelí en la región del Oriente Medio.

Sin ninguna duda, la política intransigente de Israel y su rechazo de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, así como su apartamiento de la Carta y su pisoteo del derecho internacional, su negación del derecho del pueblo árabe palestino a la libre determinación en su propio territorio, complican más aún la situación del Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo en virtud de la política de agresión de Israel contra el pueblo de Palestina.

La situación se complica y se agrava hasta el extremo de que amenaza a la región con una seria conflagración por la inmigración sistemática de judíos a la Palestina ocupada. A la vez que constituye una violación grosera de los derechos humanos del pueblo palestino, esta inmigración agrava su tragedia, ya que significa el desplazamiento y la expulsión de miles de palestinos y la destrucción de su identidad nacional, porque asegura un derecho ilegal a un grupo de judíos traído de otros Estados para asentarse y expandirse a expensas del pueblo árabe de Palestina.

Este cuadro sombrío de los sufrimientos que ha debido soportar el pueblo palestino durante muchos años destaca la importancia de que la Asamblea General discuta el tema más importante de su programa, es decir, la cuestión de Palestina. Esa importancia se acrecienta si tenemos en cuenta el hecho de que este año la discusión tiene lugar en momentos en que en las relaciones internacionales prevalece un nuevo clima que se refleja positiva y progresivamente en los asuntos internacionales y augura la aparición de un nuevo orden internacional. Este nuevo orden internacional tiende, entre otras cosas, a encontrar arreglos políticos pacíficos y justos tanto para las cuestiones internacionales crónicas como para las más recientes.

Las Naciones Unidas tuvieron éxito en este contexto y lograron la solución política de numerosas cuestiones que preocuparon a la comunidad internacional durante muchos años, y demostraron su capacidad de desempeñar su papel en el arreglo de otras controversias internacionales por medios pacíficos. En el primer plano entre ellas está la cuestión del pueblo árabe de Palestina y la instauración de un espíritu de comprensión y de confianza entre los distintos pueblos y naciones del mundo, además de la solución de otros problemas mundiales que afligen a la humanidad toda.

Esta insistencia en la necesidad urgente de encontrar una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina se justifica porque Israel sigue ocupando los territorios palestinos, niega a su pueblo los derechos más elementales y recurre diariamente a los métodos más horribles contra los hijos de la Palestina árabe. Esos métodos cubren toda la gama de la represión, la opresión, la prisión, la tortura, la expulsión, la demolición de hogares, la expropiación de propiedades, el hambre, la privación de la educación y otros métodos brutales que contrarían todas las normas y leyes internacionales.

Es natural, entonces, que el pueblo árabe de Palestina, habiendo llegado a un grado tal de desesperación en cuanto a lo que podría proporcionarle la comunidad internacional - sobre todo el Consejo de Seguridad - en apoyo de su causa justa y para poner fin a la ocupación israelí de su territorio, haya tomado una actitud firme que sorprendió a todo el mundo y haya declarado que nunca han de cesar sus sacrificios para recuperar el suelo palestino y que nunca se ha de someter a la ocupación israelí. Al hacerlo ha puesto en claro su decisión de recuperar sus derechos nacionales, principalmente el derecho a volver, a la libre determinación y a establecer un Estado independiente, así como a continuar su lucha para realizar todos estos objetivos bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante.



Quizá sea adecuado que desde esta tribuna internacional honremos y saludemos a la intifada del pueblo árabe de Palestina que vive en los territorios ocupados, la cual dentro de algunos días ha de iniciar su cuarto año. La intifada afirma a la comunidad internacional que la firme decisión del pueblo de Palestina de liberar a su territorio de la ocupación israelí jamás podrá ser reprimida por medio de la guerra y de la destrucción, por grande que sea su poder.

Las horribles matanzas infligidas a los hijos del pueblo palestino por las fuerzas de ocupación israelíes constituyen una violación flagrante de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y al derecho internacional y de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Esas matanzas horribles, como la perpetrada en octubre pasado en el Santuario de Al-Harem Al-Sharif, en la que 22 palestinos fueron asesinados y otros cientos resultaron heridos a manos de los soldados israelíes, afirman la urgente necesidad de garantizar la protección de los palestinos en los territorios ocupados.

Los dirigentes palestinos y los Estados árabes han respondido en forma positiva a la realidad de las nuevas relaciones internacionales. Han expresado claramente su deseo y su decisión de lograr una solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina. Los dirigentes palestinos han demostrado su formalidad al proclamar en 1988 el Estado de Palestina y al expresar su deseo de entablar un diálogo que salvaguarde los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina sobre la base de los principios consagrados en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de esta Organización y de la retirada completa de Israel de los territorios árabes y palestinos ocupados. Expresaron además su deseo de lograr una paz justa y duradera mediante la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes involucradas en el conflicto árabe-israelí, incluida la Organización de Liberación de Palestina, en un pie de igualdad.

Sin embargo, el rechazo y la intransigencia de Israel obstaculizan todos los esfuerzos encaminados a la solución pacífica del problema del Oriente Medio. Israel incluso ha quedado fuera del marco de la unanimidad

internacional y ha despreciado la legitimidad internacional, que reconoce los derechos nacionales del pueblo palestino. Esta posición de Israel, que contraviene la unanimidad internacional, no ha tropesado con ninguna medida firme de disuasión. Antes bien, ha llevado a que Israel persista en su política agresiva y expansionista y se niegue a ceder a la voluntad de la comunidad internacional. Ello se debe al apoyo militar y político ilimitado que recibe de los Estados Unidos, que ha llegado a incluir el uso del derecho de veto en el Consejo de Seguridad con el fin de impedir que se condenaran esas políticas israelíes, por no decir de impedir que el Consejo ejerciera las responsabilidades y la autoridad que le corresponden en virtud de la Carta al tratar con Israel.

La evolución de la situación en la región árabe ha demostrado al mundo entero que el Oriente Medio es una región volátil que está al borde de un estallido que conduciría a una devastación en gran escala y podría infligir daños a los intereses de muchos pueblos y naciones. Esa situación se tornará cada vez más grave, a menos que la cuestión de Palestina reciba la atención adecuada de la comunidad internacional y se logre una solución política justa, que garantice la aplicación de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y conduzca a la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967.

En consecuencia, la comunidad internacional debe encontrar nuevos métodos destinados a garantizar que Israel acate el derecho internacional y cumpla su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: En primer lugar, y para comensar esta breve declaración, quisiera expresar la admiración que sentimos hacia usted, representante de un país amigo y vecino, con el que Libia tiene lazos de sangre y geográficos. Nos complace comprobar que justifica las esperanzas que tenemos por su éxito.

Han transcurrido cuatro décadas y todavía continúa examinándose la cuestión del pueblo palestino y su tragedia. Una vez más venimos aquí a pronunciar discursos, y por muy elocuentes que sean, por muy conmovedores, esto no disminuye el hecho de que, hasta la fecha, nuestra Organización internacional ha demostrado ser incapaz de restaurar al pueblo palestino sus derechos o de hallar una solución al problema. Los peligros de este problema aumentan día a día, representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A pesar de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, que llenan armarios, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad, nada se ha puesto en práctica. Los israelíes han mostrado un completo desdén por las resoluciones de nuestra Organización internacional. Este desdén se ha reflejado en el hecho de que Israel se ha expandido durante los últimos decenios. Israel se ha anexionado territorios árabes: Jerusalén, la capital de Palestina, las Alturas de Golán, ha llevado a cabo asentamientos y expansión de colonias en los territorios árabes ocupados, violando de esta forma los instrumentos internacionales. Esta entidad, basada en el terrorismo, en el expansionismo, esta entidad artificial continúa aplicando desvergonzadamente la misma política desde 1947 y 1948. La política de ocupación de los territorios ajenos, la anexión de estos territorios, la agresión, la ocupación del Líbano, que continúa, porque los israelíes continúan ocupando parte del Líbano, todo ello constituye la política israelí. De hecho, el terrorismo israelí no se ha limitado sólo a los palestinos, comenzando con Deir Yassin. El Primer Ministro Israelí, el terrorista Shamir, fue el héroe de esta operación. Las matanzas que se han producido para obligar al pueblo palestino a emigrar de los territorios árabes ocupados se han extendido a otros territorios árabes. El bombardeo de un reactor nuclear del Iraq, una instalación pacífica, y la agresión contra la capital de Túnez, un país amante de la paz, muestran que aún se sigue amenazando al mundo árabe.

Las resoluciones que hemos aprobado aquí, en muchas ocasiones por mayoría, y nuestros urgentes llamamientos no han surtido ningún efecto. Las fuerzas de opresión, las fuerzas de la injusticia israelí han continuado expulsando a los palestinos, destruyendo sus viviendas, teniendo como contrapartida la emigración de judíos a Israel para habitar los territorios palestinos y crear asentamientos. Estamos a favor del derecho de libertad de movimiento. Apoyamos los derechos de los demás a emigrar. Sin embargo, la emigración de los judíos a Israel constituye una violación de los derechos del pueblo palestino, a menos que los derechos de los pueblos varíen según su religión.

Cuando el palestino exige que se le permita ejercer su derecho a volver a su tierra, se le niega. Se pide a los palestinos que vivan en otros territorios árabes porque son muy extensos. Esto podría haberse aplicado a otros. Por ejemplo, Alemania ocupó Francia. ¿Por qué los franceses no emigraron a los Estados Unidos? Esto podría decirse de cualquier otro país de Europa y otras partes. Esta lógica es inconcebible. Los palestinos no pueden aceptar otro territorio que no sea el suyo. Tienen derecho a regresar. ¿Cómo podemos dar el derecho a vivir en este territorio a un extranjero? ¿Cómo podemos dar este derecho a un extranjero, a un inmigrante a Israel? ¿Cómo podemos permitirle vivir en Palestina mientras se niega a los palestinos el derecho a regresar?

En ocasiones hablamos de la universalidad de la Organización. Los israelíes han violado las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Se han impuesto sanciones a otros países que violan estas disposiciones y se ha recurrido al Capítulo VII de la Carta. ¿Por qué no se ha aplicado a Israel? ¿Por qué se sienta un representante al lado de otro cuando no disfrutaban de los mismos derechos?

En el pasado, el mundo vivía en una atmósfera sombría en la que los principios no se respetaban. Muy al contrario. Estos principios sólo se respetaban si favorecían los intereses de algunas Potencias. Si la Organización es realmente universal, estos principios deben aplicarse a todos en pie de igualdad. El pueblo palestino debe volver a sus territorios. Debe estar representado en esta Organización universal.

En ocasiones, tenemos la impresión de predicar en el desierto. Sin embargo, hoy podemos decir que la política de bloques pertenece al pasado. Se ha transformado la estructura del mundo. Los intereses económicos y estratégicos no son ya los principales motores de los acontecimientos internacionales. Su lugar lo ocupan ahora los principios. El mundo está dispuesto a defender estos principios. He aquí la situación actual, la cual nos hace sentir optimistas.

Hemos oído a los europeos reunidos recientemente en París declarar que la guerra fría ha concluido y que se inicia una nueva era. Ello nos hizo albergar cierto optimismo. Sin embargo, todos los hombres, cualquiera que sea su raza, tienen derecho a la paz. La paz no debe imperar en ciertas regiones a costa de otras. En particular, la cuenca del Mediterráneo ha estado siempre vinculada a Europa. Su seguridad está ligada a la seguridad europea. Parte de los trágicos acontecimientos de las dos guerras mundiales se desarrollaron en territorios árabes. En consecuencia, la seguridad europea está íntimamente ligada a la del mundo árabe. Por lo tanto, conviene al interés de Europa trabajar con la región árabe a fin de restituir sus derechos al pueblo palestino y solucionar así el problema. El mundo no puede vivir en paz mientras el problema palestino siga pendiente de solución.

Se ha acordado iniciar una nueva era, una era de desarme. Nos sentimos muy satisfechos, ya que necesitamos mucho más los medicamentos y la educación que las armas. Como nación árabe, somos plenamente conscientes del significado de la guerra. Por ejemplo, la Jamahiriya Árabe Libia vivió una guerra muchos años contra el fascismo italiano. La mitad de la población libia cayó mártir de esa guerra. Murieron ancianos, mujeres y niños. Sabemos, por tanto, lo que significa la guerra y conocemos el valor de la paz.

Somos amantes del derecho. Se habla de la paz y de los peligros de las armas de destrucción en masa, y nosotros, les aseguro, decimos que sí a la paz, queremos que terminen todas las guerras. Deseamos que se inicie un proceso de desarme en nuestra región, pero no a costa de la región árabe, pues los israelíes disponen de la tecnología nuclear. Ellos poseen armas nucleares y químicas, pero cuando un Estado árabe intenta obtener armas defensivas, recibe acusaciones de todas partes.

Al tiempo que se niega a firmar cualquier acuerdo internacional que lo obligue a respetar las garantías internacionales relativas a las armas nucleares, Israel posee los fondos y la tecnología necesarios para sus fines nucleares. Mientras tanto, la nación árabe se ve privada de esta tecnología. En efecto, a los árabes, y en particular a los libios, se les ha negado el derecho a estudiar ciertos aspectos de la tecnología nuclear de los países avanzados.

Conocemos perfectamente la historia de este problema. Conocemos los sufrimientos del pueblo palestino. Conocemos los peligros que representan Israel y su política expansionista para la región. Pero ¿cuál es la solución? ¿Acaso seguir adoptando resoluciones para archivarlas después en los armarios de las Naciones Unidas? ¿O más bien evaluar la situación seriamente y evitar que se apliquen distintos raseros a circunstancias similares? El Consejo de Seguridad acaba de proporcionarnos un ejemplo de esta dualidad. En los últimos meses ha reiterado el principio de las Naciones Unidas, que es proteger a los Estados débiles y pequeños. Pero tales principios deben aplicarse a todos del mismo modo. Sin embargo, el Consejo de Seguridad se limita a condenar a Israel cuando éste ataca a los palestinos en Jerusalén. ¿Por qué esta dualidad? ¿Tal vez porque la tierra palestina fue prometida al pueblo elegido, como si Dios fuera un mercader de tierras? Lo que hemos visto últimamente en el Consejo de Seguridad debe convertirse en una política permanente y dejar de ser una política partidista. Las medidas adoptadas contra el Iraq deben aplicarse igualmente contra Israel por su acción en el Golán árabe, en el Líbano y, especialmente, en Jerusalén.

Se debe aplicar el Capítulo VII de la Carta. Este capítulo no se redactó para ser aplicado a un solo Estado sino a todos aquéllos que, por no observar las disposiciones de la Carta, no pueden ser considerados amantes de la paz.

Palestina, el pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los jóvenes palestinos que han tomado las piedras como armas, reflejando la conciencia de ese pueblo y su alma profunda en una intifada heroica que les ha costado grandes sacrificios, no cejarán en su lucha. Lo que ha sido tomado por la fuerza sólo puede ser retomado por la fuerza. Si no se restablece la legalidad en el marco de esta Organización

internacional y por medios pacíficos, nosotros mismos haremos cumplir nuestros derechos. La historia está ahí para demostrarlo. Francia ocupó Argelia, y Argelia reconquistó sus territorios. El Reino Unido ocupó tierras que nosotros hemos recuperado. Las cruzadas llevaron a la ocupación de territorios que después recuperamos. La intifada continuará.

Si el mundo desea el restablecimiento de la paz y la seguridad, ya se sabe cuáles son los medios para alcanzar este objetivo. La solución del conflicto del Oriente Medio debe pasar necesariamente por el desarme en la región. La Jamahiriya Arabe Libia apoya firmemente el llamamiento del Presidente Mubarak de convertir la cuenca mediterránea en una zona desmilitarizada. Pero no debe existir duplicidad de criterios.

La comunidad internacional se ha solidarizado con la causa palestina. En efecto, hemos oído hoy y escucharemos en los próximos días a docenas de oradores que representan a la mayor parte de los Estados del mundo. Ello indica la preocupación de la comunidad internacional y muestra que ésta asume sus responsabilidades con respecto a la justicia y la paz. Sin embargo, si estas responsabilidades se limitan a discursos que luego desaparecen en los archivos de las Naciones Unidas, nunca se restaurará la legalidad.

Cuando el mundo se despierta y la política de enfrentamiento ha cedido el paso a la política de entendimiento, no deseamos que esta política de acuerdo se haga a expensas de la nación árabe y del pueblo palestino.

Sr. TRINH XUAN LANG (Viet Nam) (interpretación del inglés):

La búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio ha ocupado la atención de las Naciones Unidas desde sus primeros años. Durante los últimos decenios, la Asamblea General ha considerado la cuestión de Palestina como el núcleo del problema del Oriente Medio. Asimismo, ha declarado reiteradamente su posición de que no se alcanzará una paz justa y duradera en la región sin el pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables y sin la retirada inmediata e incondicional de Israel de toda Palestina y de otros territorios árabes ocupados.

La Asamblea General ha afirmado también que tal solución no puede lograrse sin la participación en un pie de igualdad de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como el único y legítimo representante del pueblo palestino.

Es importante señalar que en los últimos años han tenido lugar acontecimientos dinámicos, en especial la proclamación del Estado de Palestina y la intifada del pueblo palestino. Estos acontecimientos han aportado una contribución significativa al proceso conducente a alcanzar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

La intifada entrará pronto en su cuarto año, pero como dijo el Secretario General en su Memoria Anual sobre la labor de la Organización, en septiembre de 1990:

"... lamentablemente, la situación en los territorios ocupados es aún sombría y no hay mayor esperanza de un pronto avance." (A/45/L. pág. 10)

La situación explosiva y en deterioro en el Oriente Medio es el resultado de la ocupación israelí de la tierra palestina, incluida Jerusalén, el Golán sirio, la Faja de Gaza y otros territorios árabes; la persistencia de Israel en su política de agresión y en sus prácticas expansionistas en la región; la política aplicada por Israel en los territorios ocupados, que se mantiene, como en el pasado, basada en el principio de que los territorios ocupados en 1967 constituyen parte del Estado de Israel. Todo esto tiene como fuente la política de anexión y creación de asentamientos en los territorios ocupados. Ello constituye una violación flagrante de las obligaciones internacionales de Israel como Estado parte del Protocolo del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

La intensificación de la violencia en los territorios ocupados fue provocada por la aplicación por las autoridades israelíes de una renovada política de



mano de hierro. Dicha política se ha visto ilustrada por toda una serie de medidas que contravienen los derechos humanos de la población palestina, tales como una cantidad cada vez mayor de arrestos y juicios contra numerosos civiles que son encarcelados por delitos políticos o contra la seguridad, así como la imposición de medidas de detención administrativa.

La matanza reciente de 21 palestinos fue condenada por la comunidad internacional como un acto cuya responsabilidad corresponde únicamente a las autoridades israelíes, debido al uso de fuerzas armadas contra civiles palestinos en los territorios ocupados que, supuestamente, deben ser protegidos por esas mismas autoridades.

La negativa de Israel en cuanto a aceptar una misión enviada por el Secretario General de conformidad con la resolución pertinente del Consejo de Seguridad, para examinar los datos relativos a la matanza y formular recomendaciones al Consejo con miras a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los palestinos, constituye un desafío arrogante de las autoridades israelíes al mundo entero. Inclusive, ello pone en tela de juicio la credibilidad del Consejo de Seguridad y, al mismo tiempo, resulta un obstáculo para que el Consejo pueda ejercer debidamente sus funciones para mantener y garantizar la paz y la seguridad internacionales.

La cuestión de Palestina y el conflicto árabe israelí, en su conjunto, siguen estando al tope de la atención de la comunidad internacional como uno de los conflictos más prolongados y difíciles con posterioridad a la segunda guerra mundial.

Indudablemente, es necesario hacer más para garantizar la seguridad y la protección de la población civil, así como para coadyuvar al logro de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina. Se requiere un esfuerzo urgente y concertado a fin de promover un proceso de negociación eficaz y ayudar a crear las condiciones necesarias para su éxito. A los efectos de poner fin al actual estancamiento y hallar una solución política del problema, se necesita un enfoque constructivo, práctico y amplio. En este sentido, mi delegación lamenta la interrupción del diálogo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de los Estados Unidos. Sinceramente, abriga la esperanza de que se reanude el diálogo para hacer que avance el proceso de paz en el Oriente Medio, lo que exige que se adopte una posición imparcial y se reconozca el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Viet Nam da su firme apoyo a los siguientes principios establecidos por la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado, en septiembre de 1989:

"a) la retirada de Israel de todo el territorio del Estado de Palestina, incluido Jerusalén, ocupado desde 1967, y de todos los territorios árabes ocupados;

b) la garantía de acuerdos para la seguridad de todos los Estados de la región, incluido el Estado de Palestina, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente;

c) la solución del problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 11 de diciembre de 1948 y las resoluciones pertinentes aprobadas con posterioridad;

d) el desmantelamiento de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados desde 1967; y,

e) la garantía de libre acceso a los Santos Lugares y a los edificios y recintos religiosos." (A/44/551, pág. 41)

Mi delegación también desea unirse al llamamiento en favor de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, en pie de igualdad, con el fin de lograr una paz justa y duradera de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Para terminar, deseo reiterar en este foro el apoyo permanente y la solidaridad fraternal del pueblo y del Gobierno de Viet Nam con la sagrada causa del heroico pueblo palestino. La lucha de los hermanos y hermanas palestinos está ganando un amplio apoyo en todas las regiones del mundo y, por consiguiente, está destinada a lograr el triunfo final.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

(interpretación del ruso): Examinamos hoy la cuestión de Palestina frente a un telón de fondo en la situación del Oriente Medio considerablemente distinto del despliegue de fuerzas que existía en la región hace tan sólo seis meses.

Como se señala de hecho en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/45/35:

"La crisis del Golfo desencadenada en el segundo semestre de 1990 ha acrecentado las tensiones y creado inestabilidad en una región ya conturbada." (A/45/35, párr. 93)

La ocupación y subsiguiente anexión por el Iraq del Estado soberano de Kuwait han dejado como estela cambios políticos y socioeconómicos considerables en el Cercano Oriente. Se ha desplazado un enorme número de personas. La situación se ha vuelto muy tirante y de ello se ha derivado una situación difícilísima para las economías de una serie de Estados, tanto en esa región como más allá de sus fronteras. Todo esto se ha venido produciendo en el contexto de cambios positivos en las relaciones internacionales contemporáneas que marcan el fin de la época de la guerra fría y que alimentan nuestra esperanza en la solubilidad de problemas y crisis internacionales duraderos y a veces muy difíciles. Una ola de reformas recorre Europa, Centroamérica y la región meridional de Africa. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel digno de mención en estos procesos, probando así la eficiencia y eficacia de su maquinaria política.

En la primavera de este año, parecían existir bases para un optimismo moderado en cuanto a una solución del problema palestino, que sigue siendo la clave para un arreglo en el Oriente Medio. No obstante, una vez más hemos de admitir hoy que la solución de este problema no está aún lejana para la comunidad internacional.

Sin embargo, hace un año se emitieron 151 votos en favor de una solución política rápida del problema. Esa unanimidad : n precedentes en la voluntad política sobre uno de los problemas políticos más complejos nos hizo abrigar la esperanza de que se podría lograr un progreso significativo incluso en 1990.

No obstante, los acontecimientos actuales han indicado que la situación en la Ribera Occidental del Jordán, incluidos el Jerusalén oriental y la Faja de Gaza, se ha hecho cada vez más tirante. El 8 de octubre en Jerusalén la policía israelí abrió fuego contra un grupo de palestinos que se había reunido en la Mezquita de Al-Aqsa. Hubo más de 20 muertos y docenas de heridos.

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 672 (1990), que condenó el crimen cometido y autorizó al Secretario General a enviar una misión de investigación de los hechos a la zona. Israel hizo caso omiso de esa resolución y de la subsiguiente resolución 673 (1990) recurriendo a nuevas medidas de represión para sofocar la intifada. Ya han transcurrido tres años desde que comenzara el levantamiento palestino, un levantamiento que ha indicado irrevocablemente la voluntad resuelta de este pueblo de lograr su libertad frente a la ocupación y de crear un Estado palestino independiente. Ni siquiera los más destacados políticos en Tel Aviv pueden ya cuestionar esa realidad indiscutible de que la intifada es un acto de desobediencia civil pacífica frente a un soldado israelí armado o un colono judío. Hasta cierto punto, se trata de una protesta de madres, ancianos, jóvenes y niños.

El 24 de mayo de este año, durante las audiencias en un diálogo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los Estados Unidos de América, en la Subcomisión sobre Asuntos de Europa y del Cercano Oriente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el 24 de mayo de este año, el ex Ministro de Defensa israelí Sr. Rabin hizo una confesión muy peculiar, cuando dijo al referirse a la intifada lo siguiente:

"Cualquier intento de equiparar la intifada con el terrorismo es errado y equívoco. El levantamiento en los territorios sólo se podría considerar como terrorismo si los palestinos estuvieran organizados en pelotones terroristas armados, equipados con fusiles Kalashnikof, granadas de mano y explosivos, y si el uso de estas armas se hubiera convertido en el elemento más importante de su actividad contra nosotros.

El lanzamiento de piedras y las barricadas constituyen entre el 85% y el 95% de todos los incidentes, y entre el 60% y el 65% de los lanzamientos de piedras lo realizan niños menores de 12 años."

No creo que esta cita precise comentario.

En relación con esto, deseo abundar en el problema de la violación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y referirme también a ciertos aspectos de la situación económica que ha surgido allí.

En 1990, informes de diversos órganos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de comisiones especiales y de grupos de observadores creados en distintos países, de misiones visitadoras de los territorios ocupados y de observadores individuales, no dejan la menor sombra de duda sobre la situación extremadamente tensa que sufren los palestinos. Sólo tenemos que referirnos, por ejemplo, al informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. En concreto, me refiero al documento A/45/576, que ofrece una visión muy detallada de las flagrantes violaciones de los derechos de la población palestina y de los continuos intentos por anexarse las tierras ocupadas. El hecho de que la Potencia ocupante se haya negado a reconocer los valores humanos universales, y el hecho de que los dirigentes israelíes se hayan negado a aceptar la necesidad absoluta de garantizar los derechos humanos y se nieguen a conceder a los palestinos los derechos a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente, bloquean el camino hacia una solución justa de la cuestión de Palestina y, por tanto, del conflicto árabe-israelí en su conjunto.

La violación flagrante de los derechos humanos en los territorios ocupados se ha convertido en un sistema generalizado de medidas punitivas encaminadas a socavar la base misma de la existencia del pueblo árabe palestino como comunidad social, cultural, económica y étnica. Me refiero aquí a las detenciones en masa de aquellos que disienten con la ocupación y la destrucción de las viviendas de los palestinos, la confiscación de tierras, bienes y recursos hídricos para beneficio de los colonos israelíes, la militarización implacable de los territorios ocupados y las severas restricciones al ingreso y la salida de los mismos. En campamentos especiales de los territorios palestinos ocupados, hay cerca de 60.000 personas bajo arresto administrativo, acusadas de participar en la intifada y resistir la ocupación.

Según datos del informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre las prácticas relativas a los derechos humanos en el año en curso, solamente en las prisiones de las Fuerzas de Defensa, languidecen desde el 1° de enero 9.130 palestinos, lo cual constituye, sin duda alguna, una abierta violación de los derechos humanos. También se han deportado palestinos acusados de participar en distintas actividades políticas contrarias a la ocupación y se ha negado la salida a un grupo significativo de prominentes figuras palestinas.

No podemos pasar por alto otro aspecto de los problemas humanitarios de los territorios ocupados, a saber, el hostigamiento y la persecución de que son objeto las comunidades musulmana y cristiana. Todas estas acciones, en nuestra opinión, contravienen los tratados internacionales, ante todo el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 1949, la Cuarta Convención de La Haya, de 1907, y otros instrumentos jurídicos internacionales.

Israel no ha cesado en su intento por anexionar los territorios ocupados mediante la creación de nuevos asentamientos, la ampliación y consolidación de los ya existentes y la subordinación de la economía palestina a las necesidades de la economía y la seguridad israelíes. El desarrollo de la infraestructura de los asentamientos israelíes y la formación de núcleos

agroindustriales conectados con un extenso sistema vial han causado una justificada preocupación, tanto entre los palestinos como en la comunidad internacional.

Hay otra cuestión que está directamente vinculada a la de las tierras palestinas y los planes de las autoridades israelíes respecto de esas tierras. Durante el año en curso la cuestión de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados se ha agudizado notablemente y ha adquirido nuevas características. Se trata del problema de la inmigración en masa de los judíos de los países de Europa oriental y en particular de la URSS, y su instalación en aquellos territorios.

Ucrania tiene una posición de principios sobre esta cuestión. No es posible garantizar los derechos inalienables de un pueblo pisoteando para ello los de otro. No creo que nadie, excepto Israel, tenga dudas acerca de esta axioma. No obstante, los líderes israelíes continúan formulando declaraciones sumamente ambiguas sobre el tema. Ello, naturalmente, no ayuda a alcanzar una solución justa del problema palestino.

Ucrania, como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, ha tenido ocasión de hacer uso de la palabra, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas, en favor de un progreso rápido y profundo en lo que respecta a un arreglo de la situación en el Oriente Medio. La ausencia de compromiso del Gobierno israelí en la cuestión palestina, su negativa a dialogar con la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y su búsqueda de otros interlocutores para las negociaciones, no hacen más que agravar la situación y constituyen una política absolutamente peligrosa, por no decir destructiva. Pensamos que lo más urgente ahora es no dejar escapar las posibilidades que se abrieron en el pasado y no permitir que las cosas se estanquen o se tomen medidas retrógradas en la búsqueda de soluciones aceptables. Debemos dar prueba de realismo, paciencia y la voluntad sincera de avanzar, de pasar del enfrentamiento a la consideración de los intereses legítimos de todos y la búsqueda del equilibrio de esos intereses.

Por eso nuestra delegación apoya plenamente la conclusión del Secretario General en el informe que figura en el documento A/45/709:

"En vista de los graves peligros que existen en la región y de los que todos somos conscientes, no podré reiterar con demasiada firmeza la necesidad de reanudar los esfuerzos encaminados a conseguir una solución justa y duradera de un conflicto ..." (A/45/709, párr. 7)

En lo que respecta a las Naciones Unidas, creemos que dispone del potencial y de los instrumentos diplomáticos necesarios para hallar una solución política justa de la cuestión de Palestina y garantizar al pueblo palestino, que tanto ha sufrido, sus derechos nacionales inalienables, incluso el de crear un Estado palestino soberano.

Es por demás evidente que si Israel sigue manteniendo en el futuro el status quo en los territorios palestinos ocupados, la situación se tornará explosiva y podrá tener consecuencias sumamente graves que no se limitarán al Estado y el pueblo de Israel mismos sino que superarán las fronteras de la región.

Quisiéramos referirnos, en especial, a las posibilidades de las Naciones Unidas y de su órgano supremo, el Consejo de Seguridad, en lo que respecta a la solución de la cuestión de Palestina. Debemos preguntarnos qué hicieron en la práctica las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad el año pasado para solucionar el problema palestino. La respuesta nos causa escaso optimismo. En todo el mundo el Consejo de Seguridad es considerado, con justicia, la más alta instancia, el órgano internacional responsable de las funciones de mantenimiento de la paz y la seguridad en las distintas regiones del planeta y ello no obedece al azar. Tenemos múltiples ejemplos, algunos de ellos recientes, del papel creador y constructivo del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la resolución de conflictos regionales sumamente complejos. El 2 de abril de 1947 se presentó por primera vez la cuestión de Palestina a fin de que se incluyera en el programa del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Han transcurrido cuatro decenios desde entonces y más de una generación de diplomáticos ha tenido que ocuparse de esta cuestión tan compleja y difícil, tanto dentro como fuera de nuestra Organización. Sin embargo, hoy constatamos que ninguno de los intentos del Consejo de Seguridad por deshacer pacientemente este nudo gordiano ha dado fruto hasta ahora.



Por razones bien conocidas, en estos últimos años el Consejo de Seguridad se ha encontrado de hecho ante la imposibilidad de tomar decisión práctica alguna que permitiera salir del callejón sin salida de la cuestión palestina. Un ejemplo clásico es la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que nunca fue llevada a la práctica y hasta ahora ha quedado en letra muerta. Nos parece que el Consejo de Seguridad debe tomar ahora medidas eficaces a la luz del informe del Secretario General presentado conforme a la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, la posibilidad de tomar medidas prácticas ha quedado bloqueada por la obstinada negativa de Israel de acatar las disposiciones de las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990) del Consejo de Seguridad y respetar escrupulosamente todas las obligaciones que emanan del Convenio de Ginebra de 1949.

Hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que, en virtud de las funciones que les han sido confiadas por la Carta de las Naciones Unidas y en la forma que consideren aceptable, manteniendo el equilibrio en los intereses de todos los Estados, tomen medidas prácticas a fin de convocar sin demora una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio, de acuerdo con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Esta mañana, desde esta tribuna, el representante de Israel señaló con optimismo que los cambios positivos que se producen hoy en el mundo demuestran que la humanidad puede lograr todo, incluso la paz en el Oriente Medio. Desearíamos creer que el Gobierno de Israel mostrará la sinceridad de su voluntad de paz en los hechos y no solamente con palabras. Ha llegado el momento de actuar y los acontecimientos en los territorios ocupados son testimonio de ello. Nuestra tarea común es dar a la paz una oportunidad en el Oriente Medio y convertirla en una realidad en nuestra época.

**Sr. HATANQ (Japón) (interpretación del inglés):** El año 1990 ha sido realmente desalentador en lo que respecta a los progresos para resolver la cuestión de Palestina. Parece haberse disipado completamente el impulso que se había generado en los últimos años por llegar a una solución. Recordamos el talante de optimismo cauteloso que reinaba tras la reunión del Consejo Nacional de Palestina en Argel en 1988, este mes hace exactamente dos años, cuando pareció que podían lograrse auténticos progresos en pro de la paz. Ese optimismo se fortaleció en la reunión que la Asamblea General celebró con posterioridad ese mismo año, en Ginebra, cuando el Presidente Arafat afirmó claramente el compromiso de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de trabajar en pro de una solución pacífica.

El año pasado, 1989, fuimos testigos de esfuerzos serios de todas las partes interesadas para entablar un diálogo entre Israel y los palestinos. El Gobierno del Japón esperaba que estos esfuerzos servirían como un primer paso en favor de un arreglo amplio. Pero entonces nuestras esperanzas se vieron truncadas cuando, a comienzos de este año, estalló la violencia en la Ribera Occidental y en Gaza a resultas de los cambios demográficos que tenían lugar allí a la luz de la política de asentamientos de Israel.

Así, la intifada, que ahora se encuentra en su cuarto año, continúa como una potente expresión de la rabia y frustración del pueblo palestino cuyos derechos económicos y sociales, así como sus aspiraciones nacionales, les han sido denegados durante más de cuatro décadas. En especial, el Japón deploró la matanza de palestinos por un civil israelí en Rishon LeZion el 20 de mayo, y condenó la utilización excesiva de fuerza con la que las autoridades israelíes reaccionaron frente a la posterior demostración de indignación del pueblo palestino. El Japón también condenó las acciones de las autoridades israelíes en Jerusalén oriental la mañana del 8 de octubre, que también tuvieron como resultado gran número de víctimas palestinas.

Actualmente es tan grande el abismo de odio y desconfianza entre los israelíes y los palestinos que uno ve pocas esperanzas de colmarlo. El derecho de Israel a existir debe reconocerse debidamente. Sus necesidades legítimas de seguridad deben tenerse plenamente en cuenta. Al mismo tiempo, Israel debe ser consciente de que hasta que no se materialicen las aspiraciones del pueblo palestino, la intifada continuará con el mismo fervor, una situación que sólo pone en peligro la seguridad de Israel.

Bajo ninguna circunstancia puede justificarse la ocupación permanente por una nación del territorio de otra. La Ribera Occidental y la Faja de Gaza son territorios palestinos, no israelíes. Es absolutamente esencial que Israel inicie negociaciones serias con el pueblo palestino para resolver esta situación explosiva.

El Japón ha insistido desde hace mucho tiempo en que una solución pacífica de la cuestión de Palestina sólo puede lograrse mediante un proceso de negociaciones entre las partes interesadas. Un requisito previo para todo proceso de negociación es el establecimiento de una base común entre las partes. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el reconocimiento por Israel del derecho del pueblo palestino a la libre determinación constituyen esa base común. A juicio de mi Gobierno la OLP representa al pueblo palestino. Es fundamental que Israel y la OLP reconozcan mutuamente sus posiciones y que la OLP participe en el proceso de paz. De hecho, cualquier intento para lograr una paz duradera mediante negociaciones carecería de sentido sin la participación de la OLP en el proceso.

Al mismo tiempo, el Japón desearía que la OLP continuara sus esfuerzos, con paciencia y perseverancia, para lograr un progreso real y sustantivo en el proceso de paz. La OLP debería honrar su aceptación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, su reconocimiento del derecho de Israel a existir y su renuncia a todo tipo de terrorismo. En otras palabras, es importante que la OLP demuestre con hechos concretos que es una organización responsable.

El Japón celebraría asimismo la reanudación del diálogo entre los Estados Unidos y la OLP lo antes posible.

El problema es sumamente complejo, y no será posible resolver todos sus aspectos simultáneamente y de una vez. Por el contrario, el Japón insta a las partes interesadas a que reanuden sus esfuerzos y se ocupen de los distintos aspectos del problema uno por uno. Por su parte, mi Gobierno está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos por entablar un diálogo entre Israel y los palestinos. Si, no obstante, las partes interesadas no lo hacen, deberían

considerar seriamente la posibilidad de convocar una conferencia internacional para establecer un marco de referencia para las negociaciones. El Japón apoyaría plenamente una conferencia de ese tipo.

Hasta que se logre un arreglo global la seguridad del pueblo palestino seguirá siendo motivo de preocupación. El Gobierno del Japón ha expresado reiteradamente la opinión de que Israel, como Potencia ocupante, debe sostener la responsabilidad de proteger a la población civil de los territorios ocupados.

Permítaseme dejar bien claro, una vez más, que todo Estado tiene obligaciones en virtud del derecho internacional y que Israel tiene la obligación de cumplir lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Además, la violación de los locales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y la detención de su personal por las autoridades israelíes es algo que no se puede defender. Mi Gobierno insta a Israel a que se abstenga de toda acción que pueda perturbar la importante labor del OOPS.

El Japón opina que deberían tomarse medidas concretas para garantizar la protección del pueblo palestino y, por consiguiente, apoya la idea formulada por el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad (S/21919 y Corr.1), de que se convoque una reunión de las altas partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra para examinar las posibles medidas a tomar en virtud del Convenio.

Dado que Israel hasta ahora no ha garantizado la seguridad del pueblo palestino, debiera asistir a esa reunión y cooperar con los demás para encontrar los medios y arbitrios para cumplir plenamente sus obligaciones como Potencia ocupante. Asimismo, el Japón cree que el papel del OOPS en la protección del pueblo palestino reviste un carácter absolutamente crucial, y mi país ha brindado su apoyo sustancial a las actividades del Organismo en la región.

Para terminar, quisiera afirmar que el Japón apoya todos los empeños internacionales orientados al logro de una paz global en el Oriente Medio. Mi Gobierno no escatimará ningún esfuerzo para alcanzar nuestro objetivo común y una solución pronta y pacífica de la cuestión de Palestina.

Sr. AMOONOR (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame que le felicite en nombre de mi delegación por haber asumido el importante cargo de Presidente de la Asamblea General en el actual período de sesiones. Como resultado de su dirección y labor, estamos convencidos de que la Asamblea alcanzará resultados fructíferos.

El examen llevado a cabo este año por la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca de la importante cuestión de Palestina no podría haber tenido lugar en un momento más propicio. Con la actual tendencia alentadora hacia la solución de los conflictos mediante negociaciones, resulta profundamente lamentable que la situación en los territorios árabes ocupados siga caracterizándose por el incremento de la tirantes, la violencia y el derramamiento de sangre, a medida que disminuyen las perspectivas de un proceso de paz auténtico.

Hace 18 meses la comunidad internacional fue despertada repentinamente por los informes del diálogo israelí-palestino, que prepararían las bases para las elecciones en los territorios ocupados. Sin embargo, nosotros, en la delegación de Ghana, recibimos esos informes con mucho escepticismo. A nuestro juicio, la idea de celebrar elecciones en el contexto del actual estado de sitio en los territorios ocupados no se ajusta a la realidad. Los acontecimientos desde entonces han demostrado que teníamos razón. Hasta el momento, todos los esfuerzos para organizar el pretendido diálogo se han detenido. Las difíciles condiciones establecidas por las autoridades israelíes

en virtud de las cuales se llevarían a cabo las elecciones han dejado, inclusive a los que acogieron con beneplácito los informes, preguntándose si las propuestas elecciones se llevarían verdaderamente a cabo en el momento en que ellas fueran formuladas.

Las condiciones eran que no se celebrarían las elecciones hasta que no terminara la intifada; que a los árabes de Jerusalén oriental no se les permitiría votar; que los asentamientos judíos continuarían estableciéndose; que Israel no estaría dispuesto a entregar ningún territorio; y que no se permitiría a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) participar en el diálogo.

Imperturbables, la OLP y sus amigos árabes continuaron no obstante ofreciendo la rama de olivo a sus vecinos judíos, como lo demostró la iniciativa de paz palestina presentada al cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Ginebra, en diciembre de 1988. Lamentablemente, se permitió que se perdieran las oportunidades de paz. Inclusive, las breves conversaciones comensadas en Túnez con la OLP fueron, de acuerdo a los informes, exclusivamente dedicadas al terrorismo, y no tuvieron en cuenta la adopción de medidas prácticas para tratar el problema palestino-israelí.

En tales circunstancias, las grandes expectativas generadas como resultado de los celebrados acontecimientos políticos en Ginebra se erosionaron, a raíz de la amargura, las frustraciones, así como el uso del poder sin límite en los territorios palestinos.

Los informes de los países en materia de práctica de derechos humanos en 1989, publicados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y reproducidos por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el documento A/45/175, de 27 de marzo de 1990, presentan un catálogo aterrador de atrocidades y de abusos indiscriminados contra los derechos de los palestinos. Estos incluyen la muerte de varios palestinos, entre ellos niños, en la violencia relacionada con la intifada, arrestos en gran escala, detenciones, incursiones domiciliarias, deportaciones, encarcelamientos, tratos inhumanos y degradantes de palestinos, con un uso excesivo de la fuerza, todo esto en flagrante violación del Convenio de Ginebra de 1949. El documento A/45/672, de 26 de octubre de 1990, que ahora examina la Asamblea General, también confirma esas atrocidades.

Sin duda, un Estado como Israel, que constantemente proclama que es la única democracia en la región, con toda su variedad de gobiernos, no puede permitir que se le acuse de algunas de las más inaceptables violaciones de las normas generales en materia de trato humano de los pueblos cuyos territorios ocupa actualmente.

La tragedia es que las autoridades israelíes continúan considerando estos levantamientos como cuestiones de mantenimiento de la ley y del orden y, como consecuencia han recurrido a medidas sumamente duras para hacerles frente.

Sin embargo, debe reconocerse que estos estallidos son explosiones legítimas de los agravios acumulados por los palestinos y su consecuente desesperación. Se trata de revueltas contra la negativa permanente de los derechos humanos fundamentales de los palestinos. Por lo tanto, las medidas parciales y unilaterales o inclusive, la indiferencia estudiada, y lo peor, no ocuparse de las causas que son las raíces de estos agravios no tendrán éxito.

Ghana considera que la ocupación israelí de los territorios árabes están regidas por las regulaciones de La Haya de 1907 y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Por lo tanto, rechazamos totalmente todas las afirmaciones contrarias a las obligaciones en virtud del Convenio de Ginebra; la posición de Ghana continuará en tanto Israel siga ocupando esos territorios como consecuencia directa de la guerra y su conducta y administración serán juzgadas en función de las obligaciones jurídicas y morales que surgen del Convenio de Ginebra de 1949.

La situación palestina exige una solución urgente. Resulta claro de la lista de abusos en materia de derechos humanos en los territorios ocupados - en particular el reciente ametrallamiento de 21 palestinos, el 8 de octubre, en la Mezquita Al-Aqsa, así como el lamentable estancamiento en el envío de un equipo de investigación independiente a los territorios ocupados, de acuerdo con la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad, de 12 de octubre de 1990 - que la cuestión de Palestina ya no puede quedar librada a medidas unilaterales.

Toda la complejidad del problema en esa parte del mundo, que se ha dado en llamar el problema del Oriente Medio, ha transformado a la región en la más explosiva del mundo contemporáneo. El odio y la desconfianza enconados a

través de los años se han visto agravados por la acumulación insensata de las armas más perfeccionadas, incluidas las armas de destrucción en masa. A la luz de los acontecimientos actuales en el Golfo, se ha vuelto aún más urgente que todos trabajemos conjuntamente para encontrar una solución duradera a este problema. He ahí por qué en una declaración anterior habíamos puesto de relieve que la consideración de la actual crisis del Golfo fuera del contexto de toda la cuestión del Oriente Medio constituye una miopía. El resentimiento árabe no puede mitigarse por una simple, por muy espectacular que sea, solución de la bochornosa invasión que Saddam Hussein ha realizado contra el Estado soberano de Kuwait. Quienes se han otorgado a sí mismos el derecho moral de resolver esta crisis, igualmente deben mostrar la voluntad necesaria para encontrar una solución duradera a toda la crisis del Oriente Medio, de la que la agresión iraquí es sólo un síntoma, y no una causa.



De hecho, debemos redoblar nuestros esfuerzos para que se realice la visión de los judíos y los palestinos viviendo juntos, como buenos vecinos, con contactos humanos y comerciales, como lo concibió la resolución 181 (II) de la Asamblea General, aprobada hace 43 años, el 29 de noviembre de 1947. Debemos persuadir al Estado de Israel de que, en última instancia, le conviene buscar la paz. La comunidad mundial debe garantizar que haya paz con honor y justicia para todos.

Con el fin de la guerra fría, y habida cuenta del surgimiento de un espíritu de colaboración en las Naciones Unidas para hacer frente a conflictos regionales antes inabordables, existen ahora oportunidades abundantes para la solución del problema palestino mediante la adopción de una actitud acorde con la realidad y libre de toda preocupación mesquina de política interna. Dejemos a un lado los viejos temores con la certeza de que la misma época en que vivimos servirá de baluarte contra el trato cruel e inhumano de un pueblo por otro.

Los africanos sabemos esto muy bien. Es por eso, que, con nuestra humanidad infinita, no guardamos un rencor eterno contra aquellos que sometieron durante siglos a nuestro pueblo. El hecho mismo de que los judíos hayan sufrido graves injusticias en el pasado impone al Estado de Israel la enorme responsabilidad moral de no permitir que se abrigue la más vaga sospecha de que comete los mismos crímenes contra el pueblo palestino o contra cualquier otro pueblo.

Ghana sigue respaldando la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio; creemos que éste es el único camino positivo para hacer frente a este persistente problema. El cambio en la política estadounidense acerca de la participación soviética en el proceso de paz del Oriente Medio, según surge de la reciente declaración conjunta de Bush y Gorbachev en Helsinki, es un hecho auspicioso que debemos aprovechar. A este respecto, en las conclusiones del Secretario General que figuran en el informe que ya me referí, se subraya que:

"... sólo habrá paz duradera en el Oriente Medio cuando las relaciones entre los Estados se rijan por los principios del derecho internacional, las controversias se resuelvan por medios pacíficos,

las aspiraciones de quienes están privados de sus derechos se hayan hecho realidad y se hayan establecido acuerdos regionales, económicos y de seguridad que tengan en cuenta los intereses de todas las partes en la región." (A/45/L. pág. 10)

Esta es una reflexión auspiciosa que todos debiéramos tomar en cuenta, en especial, quienes participan directamente en las controversias que hemos caracterizado como la cuestión de Palestina.

Para concluir, el problema palestino impone una pesada responsabilidad moral a la comunidad internacional de hallar una solución justa y duradera al problema y garantizar la adecuada protección y seguridad de los palestinos en los territorios ocupados. Con los recientes acuerdos alcanzados en conflictos regionales difíciles, en especial la proliferación de resoluciones sobre los acontecimientos acaecidos en el Golfo, seguimos abrigando la esperanza de que el mismo celo y el mismo empeño se apliquen a la adopción de una acción internacional concertada que permita hacer frente con firmeza y justicia al problema palestino.

Esto es hoy aún más acuciante habida cuenta de la resolución 678 (1990) sobre la crisis del Golfo, que se aprobó ayer en el Consejo de Seguridad. Esperemos y confiemos en que el Iraq comprenda la terrible importancia de esta resolución y allane el camino para resolver todos los problemas del Oriente Medio de una vez por todas.

Sr. GAMBARI (Nigeria) (interpretación del inglés): En momentos en que las Naciones Unidas enfrentan uno de los últimos problemas pendientes de nuestra época, es decir, la cuestión de Palestina, se registran cambios en el panorama ideológico y político del mundo. Ello se refleja en el proceso de fortalecimiento de la cooperación internacional y el creciente recurso a la solución pacífica de los conflictos. Surgen nuevas alianzas y nuevas amistades basadas en nuevas realidades. En este proceso, los derechos de los pueblos, incluido el derecho a la libre determinación, han recibido una merecida atención. La búsqueda de una avenencia y de una coexistencia en el verdadero espíritu de la interdependencia se ha visto acompañada por el intento de las naciones de adaptar las instituciones para reflejar y fomentar el nuevo espíritu de libertad.

En la Europa oriental la fuerte afirmación de estos derechos anuncia el inicio de una nueva era. En Africa, el pueblo de Namibia puede ahora llevar adelante sus actividades en condiciones de libertad y dignidad. Inclusive en la Sudáfrica racista, la población mayoritaria africana negra empieza a ser testigo de un proceso que podría llevar al establecimiento de sus derechos y de su dignidad merced a la iniciativa del Congreso Nacional Africano que pronto dará lugar al comienzo de negociaciones sustantivas en favor de la abolición del apartheid. Es esta misma marea de la historia la que ha hecho que la guerra y la violencia retrocedan en otras partes del mundo.

Cuando Nigeria apoyó sin reservas la resolución 44/42, de 6 de diciembre de 1989, lo hacíamos perfectamente conscientes del enorme desafío que significaba trasladar los problemas palestinos al centro de la atención internacional. Nuestras expectativas de entonces nos hacían confiar en que, con el espíritu de esos tiempos, se produciría una transformación similar en el Oriente Medio. La evolución de los acontecimientos en el período transcurrido desde entonces, en especial la política y las prácticas israelíes, han puesto de manifiesto las dificultades que entraña una solución duradera si no media la voluntad política y la confianza mutua necesarias. De ahí que nuestro país se una este año con gran preocupación al debate sobre el tema 23 del programa, "La cuestión de Palestina".

El mundo no debe bajar los brazos: la paz y la libertad son demasiado importantes. Pero nuestra preocupación abarca tres aspectos: primero, la perpetuación del control israelí sobre los territorios árabes ocupados ilegalmente; segundo, la violación del derecho de los palestinos y la intensificación de la persecución y el saqueo de los palestinos en los territorios ocupados y, tercero, la falta de progresos en la búsqueda de una solución al problema del Oriente Medio.

Nigeria está preocupada ante la política de fuerza, de ocupación y de anexión ilegal de tierras árabes tomadas tras la guerra árabe-israelí de 1967, haciendo caso omiso de las protestas de la comunidad internacional, incluido el franco rechazo de ese acto, que ha sido declarado nulo y sin valor. Una política basada en la adquisición de territorio por la fuerza es un anatema y siempre ha de merecer la condena de Nigeria. A este respecto, la delegación de mi país desea recordar una vez más la resolución 181 (II) de la

Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1947, por la que se aceptó el establecimiento de dos Estados como solución a la situación del Oriente Medio. Esa resolución, reafirmada en años posteriores con mayorías crecientes, junto con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, constituye la base para una solución.

Como lo hemos planteado en distintas ocasiones, la cuestión de Palestina sigue siendo el aspecto fundamental de una solución duradera. El establecimiento de una paz duradera exige abordar el problema y todas sus ramificaciones. La ocupación y anexión ilegal por la fuerza de territorios árabes, la deportación de palestinos, la demolición de sus hogares - en breve, una política basada en la fuerza - no pueden dar resultados. Tampoco dará resultados un criterio que deje de lado la buena voluntad de la otra parte, el pueblo palestino, expresada en la histórica decisión del Consejo Nacional Palestino y la Organización de Liberación de Palestina, de noviembre de 1988.

Por cierto, resulta irónico que el Estado cuyos antepasados fueran objeto de los crímenes más ultrajantes en la historia de la humanidad, sea juzgado por la opinión pública por las atrocidades cometidas contra el pueblo palestino. El trato que da Israel a los palestinos, y que ha merecido oprobio de esta Asamblea, sigue impune. Como se refleja en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sin embargo, esto no capta gráficamente y cabalmente el sufrimiento que se inflige ahora a los palestinos, como lo publican los medios de prensa y los medios electrónicos. Es muy inquietante que estos delitos se perpetren en clara violación de las normas y el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra.

Es deprimente que las víctimas incluyan a algunos de los sectores más vulnerables de la sociedad palestina como lo son las mujeres y los niños. Por lo tanto, exhortamos enérgicamente al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad de proteger a estas personas. Además, existe la urgente necesidad de abordar los graves problemas sociales y humanitarios que se han producido para esas personas si se ha de volver a la normalidad.

Nigeria está dispuesta a colaborar en el examen de esos problemas. Sin embargo, seguimos convencidos de que tales soluciones no serían sino meros paliativos, a no ser que se enfrente el tema fundamental de garantizar una patria para el pueblo palestino. En nuestro criterio, los derechos del pueblo palestino siguen siendo un aspecto fundamental de la búsqueda de una solución general y duradera al conflicto del Oriente Medio. Los derechos de los palestinos pueden ser pasados por alto o sofocados debido a cualquier consideración geopolítica sólo a riesgo de la paz y la estabilidad de la región.

Hay que examinar cuidadosamente las medidas que se deben tomar para eliminar la sospecha y engendrar la confianza. En este sentido, una reacción más activa de Israel frente a las iniciativas palestinas para una solución que trate las legítimas aspiraciones y los temores de Israel sobre la seguridad de sus fronteras ofrecería una oportunidad que puede ser aprovechada para una solución. Israel debería retirarse del Líbano meridional y permitir que ese trágico país se reconstruya a partir de las ruinas de su pasado. Debería darse inicio a medidas transparentes de fomento de la confianza para aumentar las perspectivas y el éxito de las negociaciones en una conferencia internacional.

El papel de las Naciones Unidas en un proceso de paz en el Oriente Medio es necesario. Observamos en el informe del Secretario General que aún no existe un acuerdo suficiente entre los miembros del Consejo de Seguridad con relación a la convocación de dicha conferencia. La delegación de Nigeria espera que las preocupaciones que ya ha expresado sobre el problema del pueblo palestino se plasmarán en medidas concretas que finalmente harán avanzar la situación. Confiamos en que las Naciones Unidas tienen el mecanismo adecuado para desempeñar ese papel, e instamos a los miembros del Consejo a tomar medidas sobre este asunto.

Al iniciar el último decenio de ese siglo y prepararnos para celebrar un nuevo milenio de paz, la comunidad internacional no puede permitir que la cuestión palestina siga pendiente, como un recordatorio indeseable de un programa inconcluso en defensa del derecho de los pueblos a la libre determinación. La paz y la estabilidad de nuestro mundo exige que se tomen urgentemente medidas audaces e innovadoras para liberar a la región del Oriente Medio de las consecuencias de pasados errores políticos, de oportunidades no aprovechadas, de esperanzas frustradas y de la guerra y la violencia. Ha llegado el momento de ofrecer a los palestinos los derechos que otros Miembros de esta Asamblea dan por sentados: el derecho a un hogar que puedan llamar propio. Los palestinos en sus sufrimientos han demostrado, como si ello fuera necesario, que merecen estar representados como miembros dignos de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas y sus mecanismos ya comprobados están perfectamente dotadas para lograrlo. La delegación de Nigeria espera que las aspiraciones palestinas se lograrán, incluso en esta hora tan tardía, y ciertamente durante este decenio.

Sr. CHERRIF (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Ante todo, permítame una vez más expresar le nuestra gratitud y admiración por la manera en que ha dirigido las deliberaciones de la Asamblea General durante este período de sesiones. Su talento reconocido, su experiencia y las relaciones de amistad y comprensión entre Malta y Túnez, que hemos podido comprobar en su reciente visita, auguran éxito para este período de sesiones.

La Asamblea General se reúne este año, como lo ha hecho en años anteriores, para examinar la cuestión de Palestina. No podemos evitar señalar que todos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas hasta la fecha no han podido alcanzar una solución justa y duradera que pueda restituir al Oriente Medio el derecho, la paz y la seguridad. Si la comunidad internacional ha expresado su opinión en este sentido por la vía de la Asamblea General, entonces ha sido el rechazo obstinado de Israel, que sigue aplicando la lógica de la fuerza y la hegemonía, lo que ha impedido una solución de este conflicto de acuerdo con el derecho internacional.

Si examinamos de cerca los acontecimientos acaecidos y la evolución de la situación y de todos sus componentes, cualquier observador objetivo verá que la actitud israelí sólo puede describirse como de intensificación de la violencia, de expansión y de desprecio de la voluntad de la comunidad internacional reflejada en las resoluciones de la Asamblea General.

La Organización de Liberación de Palestina (OLP), por otra parte, ha demostrado que está sincera y entusiastamente decidida a lograr una solución justa y duradera por medios pacíficos con el propósito de restaurar la paz, seguridad y estabilidad en la región. Sin embargo, recientes acontecimientos han hecho que hayamos perdido una cantidad de oportunidades de progresar en los esfuerzos por alcanzar una paz justa y duradera en la región. Cada vez que en el horizonte se perfilan iniciativas con miras a lograr una solución pacífica, como todos esperábamos, Israel ha ido en la dirección opuesta para anular esos esfuerzos ya sea con maniobras o con pretextos aleatorios, con miras a ganar tiempo a costa del pueblo palestino que está privado de sus derechos.

Israel ha llevado a cabo sus planes de expansión con gran cinismo de los dirigentes israelíes, que no dudan en declarar que Israel debería expandirse desde el Mediterráneo al Jordán y estar preparado para recibir un nuevo flujo de inmigrantes y asentarlos en los territorios ocupados.

Estas declaraciones de los dirigentes israelíes desenmascaran sus verdaderas intenciones y confirman su desafío a la legitimidad internacional, es decir, las disposiciones y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Mientras la política israelí se base sobre la violencia y la expansión el resultado lógico sólo puede ser una intensificación de la represión y de la hegemonía que ejercen contra los habitantes árabes de los territorios ocupados. Este es un rechazo a la legitimidad internacional cuya intención es poner fin a la situación actual por medio de una solución que restaure los derechos del pueblo palestino, que ha sido la víctima en el Oriente Medio.

No estamos lanzando acusaciones a diestra y siniestra. Los acontecimientos han comprobado la gravedad de la situación y han demostrado los sufrimientos que padece el pueblo palestino debido a la represión, las expulsiones y las atrocidades israelíes.

El interés demostrado por la comunidad internacional ante los incidentes de la Mezquita de Al-Aqsa contribuye a demostrar la gravedad de la situación, por la cual la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad plena.

Vemos en todo este proceso a muertos y heridos; observamos la profanación de lugares sagrados, una agresión cada vez mayor en los lugares dedicados al culto e inclusive la profanación de los valores sagrados. Las autoridades de ocupación han adoptado habitualmente el papel de agresores y han tratado de falsificar la realidad con argumentos infundados que tratan de hacer recaer la responsabilidad sobre las víctimas. ¿Por qué habría de negarse Israel a aceptar una misión investigadora de las Naciones Unidas si su versión de los hechos no hubiese sido falsificada?

Los incidentes ocurridos en Jerusalén, esa terrible historia con un saldo lamentable, es una muestra nueva y sangrienta de los actos de represión y de las matanzas que se desencadenan sobre los habitantes árabes de los territorios ocupados con el objeto de someterlos y obligarlos a aceptar la ocupación de su territorio, de modo de poder evacuarlo y prepararlo para absorber la corriente de inmigrantes judíos procedentes de distintos países y asegurarles un espacio vital a costa de los habitantes árabes, de conformidad con un complot basado en la lógica del terror y de la fuerza.

Esto contraviene totalmente las resoluciones de nuestra Organización y los distintos instrumentos internacionales pertinentes, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Ciertamente, ni el derecho internacional ni los preceptos sagrados de una religión monoteísta han impedido al agresor israelí intensificar su violencia.

El plan es claro y lo ponen en práctica obstinadamente y de forma constante; contraviene todas las iniciativas que pudieran poner fin a la situación actual y facilitar el proceso de paz. Todo esto no hace propicio el clima para las iniciativas de paz. Se trata de maniobras evidentes con miras a ganar tiempo para consagrar y lograr los objetivos y las ambiciones del ocupante israelí en los territorios árabes.

Es evidente que Israel trata de sacar ventajas de la crisis del Golfo con la finalidad de beneficiarse con lo que ocurre en la región y lograr sus ambiciones a costa de la cuestión fundamental, la cuestión de Palestina.



Sin embargo, los Estados amantes de la paz y la justicia, que han dedicado sus esfuerzos desde hace años a poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y a la injusticia de que ha sido objeto, conocen perfectamente la realidad y son conscientes de que deben continuar sus esfuerzos con miras a proteger al pueblo palestino de los territorios ocupados de las amenazas que ponen en peligro su existencia actual y su futuro.

El objetivo inmediato es que se respeten los instrumentos y las convenciones internacionales, pero estos Estados trabajan al mismo tiempo para desbloquear el proceso de paz y tratan de celebrar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la intervención de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

El escenario internacional experimenta cambios profundos, habiéndose llegado a un clima de distensión propicio a restaurar la legitimidad a nivel mundial. Pensamos que para que esta situación sea eficaz y plausible debe aplicarse a todos. Es por ello que la cuestión de Palestina debe encontrar una solución rápida, sustentada en el respeto a la ley y al derecho internacional en lo que atañe a las relaciones entre los Estados.

Es inconcebible que se acepte que la situación actual se mantenga a pesar de que constituye una flagrante violación de las resoluciones de la comunidad internacional y una violación no menos flagrante de los derechos humanos en los territorios ocupados.

De una rápida lectura a los informes periódicos del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados que figuran en los documentos A/45/576, de 19 de octubre de 1990, A/45/84 y A/45/306, de 26 de enero y 12 de junio de 1990, respectivamente, surge toda una serie de violaciones flagrantes de derechos humanos. El Comité ha realizado una labor encomiable por su seriedad y objetividad, que muestra la gravedad de la situación y los riesgos inherentes para el pueblo palestino, sometido al yugo de una brutal ocupación israelí. Estas violaciones, que se han convertido en algo cotidiano, forman parte de un plan encaminado a liquidar físicamente a ese pueblo y a quebrar su voluntad.

El pueblo palestino, con su decisión, su combatividad y su espíritu de resistencia frente al agresor, se ha ganado desde hace décadas, y a través de distintas generaciones, la estima y la admiración de todo el mundo. La intifada actual del pueblo palestino es sólo la continuación de esta ola heroica de resistencia. Así, con su decisión, el pueblo palestino anuncia a todo el mundo que su marcha hacia la libertad y hacia la creación de su propio Estado independiente en su territorio es irreversible. Con sus sacrificios, con la sangre vertida, demuestra que la libertad es fundamental para él y que está decidido a lograr por sus propios esfuerzos el goce de su derecho a la libre determinación.

La intifada ha trasladado el enfrentamiento histórico entre el agresor israelí y la OLP a un nuevo plano, a una nueva etapa del conflicto, una etapa auténtica y decisiva. Ya no se trata de un enfrentamiento de fronteras y periferias, sino de un enfrentamiento que tiene que ver con el origen del conflicto. Los dirigentes palestinos han hecho una invitación seria y sincera para lograr una paz justa y duradera. Con una posición responsable y valiente al mismo tiempo, dieron muestra de que son plenamente conscientes y de que están convencidos de que la lucha sigue siendo un medio legítimo al que puede recurrir el pueblo para defender sus derechos legítimos, toda vez que se hizo imposible la solución por medios pacíficos.

Es lamentable que esta posición responsable no haya encontrado respuesta del Gobierno de Israel debido a que amenaza los planes expansionistas de Israel e impediría que Israel llevara a cabo sus planes declarados de expansión, descritos en los medios de difusión israelíes. Frente a esa situación, que no es natural, la comunidad internacional debe oponerse más que nunca a toda bifurcación que pueda desbaratar las posibilidades de paz en el Oriente Medio. Invitamos a la comunidad internacional a que adopte medidas prácticas y eficaces a fin de garantizar la seguridad del pueblo palestino contra los riesgos y peligros que lo afectan y de librar de obstáculos al proceso de paz a la mayor brevedad.

Las Naciones Unidas, que representan la legitimidad internacional y la conciencia creativa de la comunidad internacional, tienen una responsabilidad histórica con respecto a esta cuestión. Las exhortamos a que actúen en forma eficaces a fin de eliminar los obstáculos a la paz en la región.

Túnez, que siempre se ha mantenido del lado de la justicia, la libertad y el derecho de los pueblos a la libre determinación, seguirá apoyando al pueblo palestino y a sus dirigentes en su lucha legítima con miras a la recuperación de sus derechos nacionales y al establecimiento de su Estado independiente en su tierra. Túnez seguirá manifestando su solidaridad con el pueblo palestino y con todos los esfuerzos e iniciativas encaminados a lograr una paz justa, global y duradera en el Oriente Medio.

Por lo tanto, Túnez se mantiene fiel a los principios inmutables de su política exterior, a pesar de los cambios que se produjeron el 7 de noviembre. Seguimos comprometidos con los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a las aspiraciones de los pueblos a la dignidad y a la libertad.

Ello fue confirmado por el Presidente de Túnez, Sr. Ben-Alí, en la carta que envió al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados con motivo de la celebración del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Dijo:

"Túnez, convencido de los valores de la justicia y de la paz y de los principios de la legitimidad internacional, reitera su exhortación a la comunidad internacional en su conjunto a fin de que haga todos los esfuerzos por allanar el camino a la paz en el Oriente Medio. Estamos profundamente convencidos de que el pueblo de Palestina - debido a sus sacrificios, a su posición responsable, al apoyo de la comunidad internacional y a su lucha heroica y justa bajo la conducción de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante - recuperará el orgullo, la dignidad y la libertad que anhela."

Sr. HASBI (Marruecos) (interpretación del árabe): Ante todo, mi delegación desea felicitar muy sinceramente a la Sra. Absa Claude Diallo, Representante Permanente del Senegal y Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los miembros de dicho Comité por el importante informe presentado este año a la Asamblea General, que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se ha caracterizado por su objetividad y su precisión. Mi delegación se complace también en expresar su profundo reconocimiento a los esfuerzos que viene realizando el Comité con el fin de promover las posibilidades de alcanzar una solución permanente, justa y amplia de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La Asamblea General está examinando la cuestión de Palestina en un momento en que el mundo es testigo de acontecimientos positivos e importantes que ofrecen grandes posibilidades de proporcionar soluciones pacíficas a los conflictos y las crisis regionales. No obstante, nos hubiera gustado mucho que la cuestión de Palestina se hubiese beneficiado a su vez de estos acontecimientos, a fin de que el pueblo palestino, al igual que otros pueblos, pudiera ejercer su derecho a la libre determinación y de que pudiéramos dejar atrás una página dolorosa que el mundo ha venido presenciando durante más de 40 años.

Desafortunadamente, sin embargo, la dolorosa realidad conocida por los habitantes de los territorios palestinos ocupados y las tragedias experimentadas por el pueblo palestino a manos de las autoridades israelíes nos obligan a admitir que la nueva atmósfera internacional no ha logrado

influir en forma positiva en la cuestión de Palestina. El Secretario General ha expresado esa situación en forma inmejorable en su memoria sobre la labor de la Organización, al decir:

"Es decepcionante observar que se ha producido un estancamiento en el intento de promover un diálogo entre israelíes y palestinos. La intifada entrará pronto en su cuarto año y, lamentablemente, la situación en los territorios ocupados es aún sombría y no hay mayor esperanza de un pronto avance." (A/45/L. pág. 10)

La situación en los territorios palestinos ocupados ha sufrido en los últimos meses un deterioro muy serio en todos los niveles, sean humanitarios o políticos, debido a la intransigencia de Israel, a su negativa categórica a respetar las resoluciones internacionales y a su insistencia en obliterar al pueblo palestino.

A nivel político, todas las iniciativas han llegado a un estancamiento debido a la política de Israel encaminada a abortar todo lo que esté destinado a poner fin a la ocupación y a permitir que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y establezca su Estado.

Dentro de esa estrategia, Israel ha intensificado sus prácticas arbitrarias contra el inerte pueblo palestino, a fin de poner fin a su bendita intifada. Ha promovido también la política de asentamientos, al garantizar la emigración de judíos de la Unión Soviética y de los países de Europa oriental a fin de reemplazar al pueblo palestino y de modificar la composición demográfica en los territorios ocupados.

Las prácticas arbitrarias contra el pueblo palestino afectan a los palestinos. Las matanzas, torturas y detenciones en masa y el cierre de instituciones sociales, médicas y educacionales se han convertido en prácticas cotidianas cometidas por las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino registra numerosos ejemplos de estas inhumanas prácticas israelíes.

La última matanza perpetrada por Israel, ocurrida el 8 de octubre en Jerusalén, constituye un ejemplo elocuente de la persistencia de Israel en usar todos los medios inhumanos para aterrorizar al pueblo palestino, que defiende su derecho a la libertad y a la dignidad y sus lugares sagrados.

La denuncia de la comunidad internacional de esa matanza terrible, en la que más de 20 palestinos fueron asesinados y muchos otros resultaron heridos, demuestra que la comunidad internacional ha hecho suyas las resoluciones internacionales que Israel pisotea, en especial las que consideran a Jerusalén territorio ocupado. El 12 de octubre el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 672 (1990), en la que se condenan los actos de violencia cometidos por Israel y se hace hincapié en las resoluciones del Consejo relativas a Jerusalén, en particular las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), y en la necesidad de aplicar a los territorios palestinos ocupados, incluyendo Jerusalén, las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

A nivel del mundo musulmán, el Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica celebró una reunión de emergencia el 15 de octubre en Rabat a petición de su Presidente, Su Excelencia el Rey Hassan II de Marruecos, durante la cual se aprobó una declaración exhortando al mundo entero, en nombre del mundo musulmán, a tomar medidas inmediatas para poner fin a estas matanzas y prácticas inhumanas perpetradas por las autoridades israelíes y tomar las medidas necesarias para proteger al pueblo palestino inerme.

Es verdaderamente doloroso ver a la ciudad sagrada de Al-Quds, reverenciada por las tres religiones monoteístas, transformada por los dirigentes de Israel de una tierra de paz y símbolo de tolerancia y diálogo en foco de conflictos y enfrentamientos debido a su determinación de tener el dominio exclusivo de la ciudad y destruir sus características cristianas y musulmanas.

La declaración de los líderes de Israel de que Al-Quds es la capital de su Estado representa un reto, no sólo para los árabes, sino para todos los creyentes de las religiones musulmana y cristiana. En este sentido, tengo el honor de citar un párrafo de la declaración de Su Excelencia el Rey Hassan II en la reunión de emergencia celebrada en Rabat el 6 de abril:

"Decimos que Al-Quds es una ciudad en la que coexisten las tres religiones. ¿No es la ciudad en la que todos los hijos de Abraham, que la paz sea con él, vivían o solían vivir en paz? Los que hoy dominan Al-Quds quieren tener el dominio exclusivo sobre ella, excluyendo a los seguidores de las otras dos religiones."

La política israelí de asentamientos ha adquirido una magnitud muy grave este año debido a la emigración masiva a Israel de judíos de la Unión Soviética y Europa oriental. Las recientes declaraciones y las medidas adoptadas por los dirigentes de Israel confirman que este ejercicio está lejos del respeto al derecho humano a emigrar. Por el contrario, sólo le interesa el objetivo de crear el Gran Israel. Ante estas prácticas israelíes inhumanas, Marruecos reafirma la plena aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra a los territorios palestinos ocupados, incluida la ciudad sagrada de Al-Quds. A este respecto, el cumplimiento de la responsabilidad de las Altas Partes Contratantes debería proporcionar los medios legales para asegurar que Israel

cumple sus obligaciones a tal fin. Por ello, Marruecos apoya la idea de que se celebre una conferencia para examinar medidas eficaces que garanticen la protección de los civiles en los territorios palestinos ocupados. El Consejo de Seguridad también debería asumir sus responsabilidades para garantizar esta protección y adoptar medidas prácticas para aplicar sus resoluciones anteriores sobre esta cuestión, siendo la última la resolución 672 (1990).

Basándose en su convencimiento y en los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y debido a nuestro sincero deseo de lograr una paz justa en el Oriente Medio, Marruecos ha hecho esfuerzos considerables durante los últimos 30 años por llegar a un arreglo justo y duradero de la cuestión de Palestina y resolver de una vez por todas el conflicto árabe-israelí. Marruecos patrocinó la histórica cumbre árabe de Fes de 1982, que elaboró un práctico plan árabe para resolver la cuestión de Palestina y que recibió el respaldo de toda la comunidad internacional. Después vino la histórica iniciativa palestina de Argel en 1988, que demostró la disposición del pueblo palestino y de su representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de lograr una solución pacífica. La cumbre árabe extraordinaria de Casablanca de 1989 confirmó el compromiso de los países árabes hacia un enfoque pacífico de conformidad con la legalidad internacional.

Fese a todas estas iniciativas árabes y palestinas, la posición de Israel continúa siendo de intransigencia, caracterizada por una negativa categórica a tratar con cualquiera de ellos. Israel se niega categóricamente a reconocer los derechos legítimos inalienables del pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente.

Gracias al continuo mejoramiento de la atmósfera política internacional y a los encomiables esfuerzos del Secretario General, nuestra Organización pudo desempeñar plenamente su papel al hallar solución a gran número de los conflictos regionales que han aquejado al planeta durante las últimas décadas. Esperábamos que las Naciones Unidas hubiesen podido desempeñar su papel también respecto a la cuestión de Palestina y obligar a Israel a aplicar las diversas resoluciones internacionales relativas a los derechos legítimos del pueblo palestino y a respetar los instrumentos y resoluciones internacionales relativos a la protección de los palestinos en los territorios ocupados, incluida la ciudad sagrada de Al-Quds.



La atmósfera de distensión, tan esperada, que prevalece actualmente es una oportunidad para que nuestra Organización se esfuerce por convocar la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes en conflicto, inclusive la OLP, única representante legítima del pueblo palestino, a fin de llegar a un arreglo justo, global y duradero del problema del Oriente Medio de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y los derechos inalienables del pueblo palestino.

El centro del conflicto en la región del Oriente Medio es la cuestión de Palestina. Esta región sufre ahora una de las crisis más graves y complejas. La persistencia con la que Israel ocupa los territorios palestinos y niega al pueblo palestino sus derechos es una bomba de tiempo que amenaza a la paz internacional. Por ello, Marruecos cree que es necesario hacer esfuerzos sinceros y concertados en esta coyuntura tan crítica para salvar a la región del flagelo de esta explosión destructiva y permitir a sus pueblos conseguir el desarrollo al que han aspirado durante décadas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Un representante ha pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones las formularán desde sus asientos.

Sr. MOHAMMED (Iraq) (interpretación del árabe): En mi respuesta al representante del régimen racista sionista, quisiera decir desde el comienzo que él debería haber sido el último en hablar de leyes y códigos de conducta. El Iraq ha sido cuna de la civilización humana y está orgulloso de seguir creyendo en los nobles objetivos establecidos por nuestros grandes antecesores que crearon la civilización mesopotámica y trabajando por ellos. Por tanto, rechazamos la agresión sionista y la usurpación de la tierra palestina. El régimen racista sionista, dado su historial de atrocidades y crímenes contra la humanidad, ha distorsionado los nobles objetivos de la fe israelí y, de hecho, de todas las demás religiones reveladas, así como todos los principios humanos y normas del derecho internacional.

El régimen racista ha rechazado todas las iniciativas de paz y resoluciones de las Naciones Unidas y mantiene una política agresiva y expansionista sin temor a la disuasión, debido al apoyo y a la protección que le prestan los Estados Unidos de América.

La política seguida por el régimen sionista en este momento, como ha declarado el Estado sionista presidido por Shamir, se orienta a aplicar un programa peligroso de asentamiento de cientos de miles de inmigrantes judíos en las tierras ocupadas, ahogando el valiente levantamiento palestino y expulsando a los palestinos que están en su tierra. Esto llevará finalmente, según su plan, a la liquidación de la cuestión de Palestina de una vez por todas.

La inmigración de esos judíos es parte de un plan preparado cuidadosamente por el movimiento sionista mundial y lo apoyan plenamente los Estados Unidos de América. La posición del Iraq ha sido clara en el rechazo de esta conspiración cuya puesta en práctica plantearía una amenaza gravísima para la paz y la seguridad en la región y de hecho del mundo entero y socavaría toda posibilidad de paz. Así, el Iraq ha pasado a ser blanco de los planes y conspiraciones imperialistas del sionismo, que se reflejan en la actual agresión contra el Iraq para socavar su poderío económico y militar con el fin de garantizar los intereses del régimen sionista y en último término controlar el mundo árabe y saquear sus recursos naturales. En consecuencia, existe una clara relación entre todos los problemas que aquejan a nuestra región. Esto significa que nadie puede hacer caso omiso de la realidad histórica, geográfica y de otros hechos que reflejan que los sionistas siguen empeñados en sus planes expansionistas y en su rechazo a la paz.

La alegación hecha por el representante del régimen sionista esta mañana no cambiará ninguno de esos hechos. Sin embargo, su afirmación de que Israel es un régimen minúsculo rodeado de muchos países árabes es, como todos sabemos, una patraña, porque Israel tiene armas nucleares, químicas y biológicas y goza del apoyo y la protección de los Estados Unidos de América, que están totalmente de parte de Israel de una forma que es contraria incluso a los legítimos intereses del pueblo estadounidense. Ese régimen sigue violando todas las normas de conducta internacional y los derechos humanos.

El derecho a la paz debe basarse en la solución de todos los problemas de la región, y ello debe suponer la aplicación de los derechos legítimos del pueblo palestino, en particular los derechos a la libre determinación y a establecer su propia patria, cuya capital es la Ciudad Santa de Jerusalén, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único representante legítimo.

**PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista del gran número de nombres que aún quedan en la lista de oradores para el debate del tema 23 del programa, "Cuestión de Palestina", hemos tenido que ajustar el programa de la Asamblea General para permitirle que examine la cuestión de Palestina también durante la tarde del lunes 3 de diciembre. Por consiguiente, el martes 4 de diciembre por la mañana la Asamblea examinará los informes de la Primera Comisión que originalmente estaban previstos para el lunes por la tarde, y empezará el examen del tema 34 del programa, "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica", el martes 4 de diciembre por la tarde, en vez de hacerlo por la mañana como se había previsto originalmente.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

